



**Concejo  
de Bogotá**

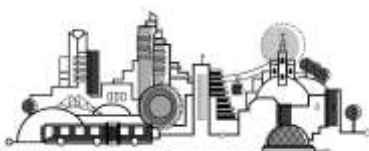
## CIRCULAR 42

**Para:** FUNCIONARIAS DE LA CORPORACION

**Asunto:** Convocatoria para postulación del Comité de la Mujer

De acuerdo con la Resolución 370 de 17 de septiembre de 2021, que reglamenta el funcionamiento del Comité de la Mujer, me permito convocar a las funcionarias de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción y en provisionalidad de la Corporación, así como las representantes de las organizaciones sindicales, que deseen formar parte del Comité de la Mujer, tener en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Inscripciones:
  - a) Funcionarias de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción y en provisionalidad, podrán inscribirse a partir del jueves 11 al martes 17 de noviembre de 2021, mediante el siguiente enlace <https://forms.gle/XdmUXjA4gw76yuPF6>
  - b) Para la elección de la representante de las organizaciones sindicales, se solicita a las mismas, definir internamente su candidata y remitir su postulación al correo de la Dirección Administrativa [CORRESPONDENCIA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO](mailto:CORRESPONDENCIA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO) a más tardar el martes 17 de noviembre de 2021.
2. Publicación del listado de las funcionarias participantes; miércoles 18 de noviembre de 2021.
3. Votación: El jueves 19 de noviembre de 2021, se enviará a través del correo institucional, el formulario para la elección de las funcionarias de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y en provisionalidad, que harán parte del Comité de la Mujer, por un período de dos años, de acuerdo con la Resolución 370 del 17 de septiembre de 2021. El enlace estará habilitado hasta el lunes 22 de noviembre de 2021 a las 5:00 p. m.





4. Publicación de resultados: el martes 23 de noviembre de 2021, se divulgará el nombre de las funcionarias elegidas.

La presente Circular rige a partir de su publicación.

**JEFFERSON PINZÓN HERNÁNDEZ**  
Director Administrativo

Anexos: Resolución 0370 del 17 de septiembre de 2021.  
Elaboró: Bernarda Castillo, Auxiliar Administrativo  
Revisó: Nubia Suárez, Asesor Dirección Administrativa

